

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA MENOR

AMPLIACION MENOR A 100 m² MODIFICACION SIN ALTERAR ESTRUCTURA ART. 6.2.9. O.G.U.C.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

| |
|---------------------|
| Nº DE CERTIFICADO |
| RE-0048/2019 |
| FECHA APROBACION |
| 07-02-2019 |
| ROL S.I.I. |
| 1377-16 |



VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General,
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.O.M.- Arts. 5.2.5./5.2.6. N° **2018 / 8007**
- D) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de Fecha -----
- E) Los antecedentes que comprenden el expediente S.O.M. Arts. 5.1.3./5.1.4. N° **2018 / 3542**
- F) Los documentos exigidos en el inciso final del Art. 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando corresponda)

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **TOTAL** de la obra menor destinada a **COMERCIO** ubicada en calle/avenida/camino **AVENIDA ALEMANIA** N° **0671** Lote N° ----- Manzana ----- Localidad o loteo ----- Sector **URBANO** (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E) y F) de los "vistos" .

2.- Que la presente recepción definitiva se otorga en conformidad a las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial -----

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

| | | | |
|---|-------------------|-------------------------------|-----------------|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO CENCOSUD SHOPPING CENTERS S.A. | | R.U.T. 94.226.000-8 | |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ANDRES LAGIES RAPP | | R.U.T. | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO ----- | | R.U.T. ----- | |
| NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE DANIEL ERNESTO BARCELÓ ÁGUILA | | R.U.T. 13.434.221-8 | |
| NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del CONSTRUCTOR (si corresponde) CONSTRUCTORA KENOTEC SPA | | R.U.T. 76.780.279-9 | |
| NOMBRE DEL CONSTRUCTOR FRANCISCO TOBAR FREDES | | R.U.T. 14.158.615-7 | |
| NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (Si concurre) ----- | REGISTRO ----- | CATEGORIA ----- | R.U.T. ----- |

3.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

| Nº DE PERMISO | FECHA | SUPERFICIE A RECEPCIONAR (m ²) | DESTINO |
|---------------------|-------------------|--|-----------------|
| PE-2359/2018 | 30-10-2018 | 0,00 | COMERCIO |
| RESOLUCION N° | FECHA | FECHA | FECHA |
| ----- | ----- | ----- | ----- |

(En caso de modificación de proyecto)



4.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTICULO 5.2.6. INCISO FINAL)

- Fotocopia de la patente municipal al día de los profesionales competentes.
- Informe del arquitecto Art. 5.2.6. O.G.U.C. inciso final
- Informe del Revisor Independiente (cuando concorra)
- Informe del Inspector Técnico de Obra (ITO) (cuando concorra)
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago

5.- CERTIFICADOS DE LAS INSTALACIONES CONTEMPLADAS EN LA OBRA:

- Electricidad - CERTIFICADO S.E.C., TE1, FOLIO INSCRIPCION: 1775134 DE FECHA 17/04/2018.
- Agua Potable -----
- Alcantarillado -----
- Gas -----
- Otros - CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO, ALL ON FIRE AND SECURITY SPA, FECHA 06/05/2018.
- CERTIFICADO DE INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACION, SIDECLIM, FECHA 04/05/2018.

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se recepciona OBRA MENOR correspondiente a modificaciones interiores. No altera superficie. LOCAL COMERCIAL N° 2103 (TIENDA ANDESGEAR), del MALL PORTAL TEMUCO.
- Cuenta con Resolución N° 45/2019, de fecha 30/01/2019, que rectifica el Permiso de Edificación N° PE-2359/2018 de fecha 30/10/2018.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Construcción N° 2009/2018.



RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.C.: CATASTRO



MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE